

CURSO DE CAPACITACION PROFESIONAL

FORMACIÓN DE ADJUDICADORES EN JRD



ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

DR. ALENCAR

CENTRO DE RESOLUCION DE DISPUTAS DR. ALENCAR

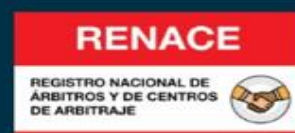


**CENTRO DE JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ACREDITADO ANTE EL OSCE
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**

NUESTRA INSTITUCIÓN Y SUS DIRECTIVOS PERTENECEN A:



cea
Club Español del Arbitraje



CURSO DE CAPACITACION PROFESIONAL: **FORMACION DE ADJUDICADORES EN JUNTA DE RESOLUCION DE DISPUTAS**

LA JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS (JRD):

El adjudicador es el profesional que integra una Junta de Resolución de Disputas (JRD) para resolver un conflicto en el mismo lugar donde se ejecuta el contrato, o donde se realiza el trabajo. Su función es la de absolver consultas y emitir decisiones vinculantes para las partes. En nuestro país el adjudicador puede ser un ingeniero, un arquitecto, un abogado o por personas de otras profesiones. La JRD puede estar constituido por una sola persona o por un órgano colegiado (tres miembros).

Dichas personas deben ser altamente calificadas en los temas materia del contrato, por ejemplo, en los contratos de ejecución de obras los miembros deben ser ingenieros, arquitectos o abogados conocidos como adjudicadores. **Luego de aprobar el curso, cumplir los requisitos de Ley y del Centro y pagar el arancel correspondiente usted puede ser integrante de nuestro Centro como adjudicador, el cual está debidamente reconocido por el ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE.**

CONTENIDO TEMATICO:

- Marco Legal de la Administración de Contratos de Ejecución de obras.
- La Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Conceptos fundamentales de gestión contractual de proyectos de construcción.
- El adjudicador; funciones y obligaciones.
- Procedimiento y práctica de la Junta Resolución de Disputas.
- Absolución de Consultas por parte del adjudicador.
- Emisión de Decisiones por parte del adjudicador.
- Taller de Negociación y Comunicación Interpersonal Efectiva.
- Conceptos y ejercicios sobre habilidades de los miembros de la JRD.
- Procedimiento de conformación y actuaciones de la JRD.
- Examen final.



**DIRECTOR DEL CURSO:
ABOG. ALEXANDER ALBAN ALENCAR**

- Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Lima – Perú.
- Miembro de la Comisión consultiva de arbitraje nacional e internacional del C.A.L.
- Egresado de la maestría de “Solución de Conflictos” – USMP.
- Miembro del Club Español de Arbitraje – Madrid – España.
- Miembro de la Asociación Latinoamericana de Arbitraje – Bogotá – Colombia.
- Miembro del “Dispute Resolution Board Foundation” de Carolina del Norte - EE.UU.
- Árbitro del Ministerio de Justicia – Centro de arbitraje popular “Árbitra Perú”
- Inscrito –durante 4 años- en el Registro Nacional de Árbitros de OSCE.
- Ex presidente de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo San Martín.
- Ex presidente del Consejo Superior de Arbitraje del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín.
- Exdirector - Vocal de la CONFIEP Lima - Perú.
- Exdirector - Vocal de Perú Cámaras (Lima).
- Arbitro de derecho inscrito en los diferentes centros de arbitraje a nivel nacional.
- Presidente de la Asociación Civil “Centro de Conciliación y Arbitraje Dr. Alencar”.

DIRIGIDO:

El curso está dirigido a todas las personas –de todas las profesiones- que quieran **formarse como adjudicadores en Junta de Resolución de Disputas** -principalmente a los señores ingenieros, arquitectos y abogados que quieran **formarse como presidentes de una JRD** y participar en la solución de controversias surgidas en la ejecución de obras públicas o privadas.

CRONOGRAMA DE CLASES:

Las clases se desarrollan dos veces por semana -de manera sincrónica- durante 04 semanas (08 sesiones) de 8:00 pm a 10:00 pm., a través de la plataforma Zoom, con una duración total de 120 horas académicas.

BENEFICIOS:

Durante el desarrollo del curso usted recibirá:

- Un Manual virtual de JRD.
- Diapositivas de cada una de las clases dictadas.
- Grabación de cada una de las clases dictadas.
- Absolución de consultas por parte del docente.

Al culminar el curso usted recibirá:

- Un certificado de JRD suscrito por nuestra institución arbitral.
- Una constancia de estudios por 120 horas académicas.
- **Un registro como adjudicador en nuestro Centro de JRD (*).**

(*) El registro está sujeto al cumplimiento de los requisitos de Ley y del Centro y al pago del arancel respectivo.

INVERSION:

PAGO ÚNICO S/. 1,000 SOLES.

Lo puede pagar en 02 armadas: S/. 510 soles al iniciar y S/. 510 soles un día antes de terminar el curso.

El pago lo puede realizar en las siguientes cuentas bancarias:

A nombre de Alexander Alban Alencar

- BCP N° 550-02195932-0-47 - Transferencia; CCI N° 00255010219593204729
- BBVA N° 001103100201350072 - Transferencia; CCI N° 011-310-000201350072-09
- SCOTIABANK: 323-7656099 – Transferencias CCI N° 009-323-203237656099-72
- INTERBANK N° 8983221610891 – Transferencia; 00389801322161089141
- Banco la Nación N° 04544026300 - Transferencias CCI N° 018-544-004544026300-77
- YAPE y PLIN al 968-531565 a nombre de Alexander Alban Alencar.

A nombre de la Asociación Civil "Centro de Conciliación y Arbitraje Dr. Alencar".

- Banco Nación Cta. Cte. N° 00541076522 - CCI N° 018-541-000541076522-35

Al realizar el pago nos remite foto del voucher a través del WhatsApp N° 968-531565 para su registro e inscripción en el diplomado.



SERVICIO AL CLIENTE:

Puede usted realizar consultas sobre nuestros programas de capacitación profesional sobre conciliación, arbitraje. Junta de resolución de disputas y contrataciones del estado a través de los siguientes medios:

- Virtualmente a través del E-mail: alencararbitrajessecretaria@gmail.com
- Telefónicamente: Fijo N° 01-2449523 Celulares N° 968-531565 – 969-614736
- Personalmente: (Previa cita) Jr. Manuel Cuadros 116 - Oficina 302 – Cercado de Lima.
- Visite nuestra página web: <https://www.alencar-arbitrajes.com/>

*Nuestra asociación civil y su presidente pertenecen a la **Dispute Resolution Board Foundation (DRBF)**, una organización norteamericana sin fines de lucro dedicada a promover la prevención y resolución de disputas en todo el mundo utilizando el método único probado de Dispute Board (DB).*

